DICTAMEN DE ESTUDIO TECNICO
CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/14 – ID Nº 275.374.
SERVICIO DE CONSULTORIA EXTERNA

Siendo las 08:00 horas del día 28 de agosto de 2014, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la rectificación de la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2014 "Servicio de Consultoria Externa para el INCOOP."

Antecedente

El monto estimado para el llamado por Concuso de Ofertas Nª 06/14 "Servicio de Consultoria Externa para el INCOOP" ID N° 275374, es de Gs. 306.800.000. (Guaraníes trescientos seis millones ochocientos mil), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2014, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 29/2014.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por lote, el periodo de vigencia de contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 318794 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

En fecha 29/07/14 la UOC del INCOOP emitió una adenda Nº 01/14 por la cual se modifican la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas, cuyo limite de entrega es el 07/08/14.

Firmas que presentaron sus ofertas: Abog. Rubén Montanía, Arq. Alcides Adorno, Ing. Jorge D. Barrios M:, y Oscar Pavia.

Apertura de Sobres de Ofertas

El día 07 de agosto de 2014, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas y presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura el Sr. Blás Cabañas,, Jefe del Dpto. de Servicios Generales; la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C; el Sr. Oscar Pavia, por la firma Oscar Pavia y el Sr. Jesús García representando a la firma Ing. Jorge Barrios, a fin de realizar la Apertura de Sobres para la provisión de servicios de consultoría externa, a realizarse por Concurso de Oferta.

En fecha 27 de agosto se 2014, siendo las 08 horas se realiza la rectificación del Acta de Apertura con los mismos participantes.

La firma Abog. Rubén Montania; queda descalificada por no presentar Documentos Sustanciales ni tampoco el sobre de Propuesta económica..

A continuación se detallan las documentaciones de cada firma:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
ARQ. ALCIDES ADORNO	Formulario de presentación de propuesta Técnica	Cumple
	Organización y Experiencia del Consultor	Cumple
	Hoja de vida del Personal profesional propuesto	Cumple
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
	Antecedente Judicial	Cumple
	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Fotocopia de C.I.	Cumple
	Certificados y antecedentes de trabajos anteriores con empresas públicas y privadas	Cumple
	Patente comercial	Cumple
BOG. OSCAR PAVIA	Formulario de presentación de propuesta Técnica	Cumple
	Organización y Experiencia del Consultor	Cumple
	Hoja de vida del Personal profesional propuesto	Cumple
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
	Antecedente Judicial	Cumple
	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Fotocopia de C.I.	Cumple
	Certificados y antecedentes de trabajos anteriores con empresas públicas y privadas	Cumple
	Patente Coemrcial	Cumple

INGENIERO CIVIL JORGE DANIEL BARRIOS	Formulario de presentación de propuesta Técnica Organización y Experiencia del Consultor Hoja de vida del Personal profesional propuesto Certificado de la Corte Suprema de Justicia Matricula de comerciante Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Antecedente Judicial Certificado de cumplimiento tributario Fotocopia de C.I. Certificados y antecedentes de trabajos anteriores con empresas públicas y privadas Patente Comercial	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

A continuación se realiza las evaluciones técnicas de las propuestas presentadas.

LOTE I:

ABOGADO OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ: cumple con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y los puntajes son obtimos según el detalle:

- Experiencia General: 20 años — 20 Puntos
- Experiencia Especifica: desde 1999 Entidades públicas y privadas) — 60 Puntos
- Formación y Capacitación: — 20 Puntos

Posee experiencia comprobada en trabajos realizados similares y superiores a lo solicitado.

LOTE III:

ARQUITECTO ALCIDES ADORNO: cumple con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y los puntajes son obtimos según el detalle:

- Experiencia General: 10 años — 20 Puntos
- Experiencia Especifica: desde 2004 — 60 Puntos

Entidades públicas y privadas)

- Formación y Capacitación: 20 Puntos

Posee experiencia comprobada en trabajos realizados similares y superiores a lo solicitado.

LOTE IV:

INGENIERO CIVIL JORGE DANIEL BARRIOS cumple con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y los puntajes son obtimos según el detalle:

- Experiencia General: 15 años 20 Puntos
- Experiencia Especifica: desde 2009 60 Puntos
  Entidades públicas y privadas)

- Formación y Capacitación: 20 Puntos

Posee experiencia comprobada en trabajos realizados similares y superiores a lo solicitado.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación se concluye que las firmas: **ABOGADO OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ; ARQUITECTO ALCIDES ADORNO; y INGENIERO CIVIL JORGE DANIEL BARRIOS MALDONADO** cumplen a cavalidada con las exigencias técnicas de de la Hoja de Datos del PBC y todos alcanza las puntucaciones requeridas para calificar.

Siendo las 11:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSÉ Ma. CABAÑAS M.

SIMONA CAVAZZUTTI

DICTAMEN ECONOMICO
CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/14 – ID Nº 275.374.
SERVICIO DE CONSULTORIA EXTERNA

Siendo las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2014, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la rectiicación de la revisión de las propuestas económicas y emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2014 "Servicio de Consultoria Externa para el INCOOP."

Antecedente

El Dictamen del Estudio Técnico de las propuestas presentadas por las firmas concursantes, cuyo resultado califico a las siguientes firmas: **ABOGADO OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ; ARQUITECTO ALCIDES ADORNO; y INGENIERO CIVIL JORGE DANIEL BARRIOS MALDONADO,** y los habilito para aperturar sus sobre de ofertas económicas para el Concurso de Ofertas N° 06/2014 "Servicio de Consultoria Externa para el INCOOP."

Firmas que presentaron sus ofertas económicas son: Arq. Alcides Adorno, Ing. Jorge D. Barrios M:, y Oscar Pavia.

Apertura de Sobres de Ofertas

El día 29 de agosto de 2014, siendo las 08 horas, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la rectificación de la Apertura de Sobres de las Ofertas económicas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura el Sr. Blás Cabañas,, Jefe del Dpto. de Servicios Generales; la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C; el Sr. Oscar Pavia, por la firma Oscar Pavia y el Sr. Jesús García representando a la firma Ing. Jorge Barrios,

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

Abog. Oscar Pavia: Monto total de la oferta LOTE I: Gs. 33.000.000. (Guaraníes treinta y tres millones)

Arq. Alcides Adorno: Monto total de la oferta LOTE III: Gs. 140.000.000. (Guaraníes ciento cuarenta millones).

Ing. Jorge D. Barrios M.: Monto total de la oferta LOTE IV: Gs. 132.000. (Guaraníes ciento treinta y dos mil).

En atención a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realiza la verificación de los documentos básicos de carácter sustancial presentadas por las firmas concursantes. Se observa que todos presentan los documentos exigidos en el PBC y ninguna firma posee error aritmético.

A continuación se detallan las propuestas por lote:

LOTE I:

ABOGADO OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ: cumple con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y los puntajes adquiridos en la evaluación técnica son obtimos

Posee experiencia comprobada en trabajos realizados similares y superiores a lo solicitado.

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato de provisión es hasta el 31/12/14.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Consultoria externa Juridica	G. 33.000.000..

LOTE II: SE DECLARA DESIERTA

Se presentó una sola firma, el cual no califico por no reunir todos los documentos requeridos en el PBC. Inc. b) art. 30 de la Ley 2051/03.

LOTE III:

ARQUITECTO ALCIDES ADORNO: cumple con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y los puntajes adquiridos en la evaluación técnica son obtimos

Posee experiencia comprobada en trabajos realizados similares y superiores a lo solicitado.

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato de provisión es hasta el 31/12/14.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Estudio de Factivilidad para compra de inmuebles	G. 140.000.000.

LOTE IV:

INGENIERO CIVIL JORGE DANIEL BARRIOS cumple con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y los puntajes adquiridos en la evaluación técnica son obtimos según.

EN ESTE LOTE, SE CANCELA, A FIN DE REALIZAR UNA MEJOR REESTRUCTURACION Y/O PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, art. 31 de la Ley 2051/03.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, por lo que establece el código laboral. Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, Que tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LOTE, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Concurso de Ofertas Nª 06/14 "Servicio de Consultoria Externa para el INCOOP" a las empresas: **ABOGADO OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ para el LOTE I y ARQUITECTO ALCIDES ADORNO, para el LOTE III;**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 13:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSÉ Ma. CABAÑAS M. **SIMONA CAVAZZUTTI**